

Fecha 14.01.2014	Sección Dinero	Página 1-4
----------------------------	--------------------------	----------------------



Foto: Quetzalli González

PLEITO EN EL AICM

DARÁ BATALLA JURÍDICA

Inmobiliaria Fumisa asegura que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México no tiene atribuciones legales para retomar los locales comerciales que subarrenda la firma, por lo que seguirá el pleito legal.

—MIRIAM PAREDES

Fumisa invalidará contratos con **AICM**

POR MIRIAM PAREDES
miriam.paredes@gimm.com.mx

Inmobiliaria Fumisa buscará invalidar cualquier contrato que el **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)** llegara a suscribir sobre alguno de los locales que tiene sub arrendados confirmó Ruffo Pérez Pliego, director general de la empresa.

Explicó que de los 120 locales que la terminal capitalina informó haber recuperado el fin de semana, sólo 50 pertenecen a Fumisa, por lo que la empresa documentará dichos actos para presentar el procedimiento judicial correspondiente.

Proceso jurídico

“Los establecimientos amanecieron con sellos que no tienen ningún valor judicial y la única forma de que Fumisa pudiera perder los derechos de los mis-

mos sería con una orden judicial que así lo indique”.

El empresario insistió en que el **AICM** no puede tomar posesión de las áreas que hasta el momento Fumisa tiene a su cargo sin una resolución judicial que así lo haya definido.

“El **aeropuerto** no puede tomar ningún derecho sin tener una orden judicial que lo indique, pues existe un interdicto

que avala que Fumisa tiene derecho de explotación de los mismos locales en tanto no se defina lo contrario”.

Pérez Pliego agregó que este lunes el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal notificó a Fumisa que determinó remover al Juez Miguel Ángel Robles Villegas, ex titular del Juzgado 29 de lo Civil del DF para que sea sustituido por Francisco Sergio Lira Carreón

ante la recusación que pidió la empresa por un presunto actuar errado en el caso que sigue contra el **AICM**.

El pleito entre ambas partes comenzó a finales del año pasado cuando el **AICM** dio por terminado el contrato con Fumisa, mientras que la empresa asegura que aún no ha completado una Tasa Interna de Retorno de 12.8% pactada.

“La única forma de que se pudieran perder los derechos de los locales sería con una orden judicial que así lo indique.”

RUFFO PÉREZ PLIEGO
DIRECTOR GENERAL DE FUMISA



Fecha 14.01.2014	Sección Dinero	Página 1-4
----------------------------	--------------------------	----------------------

AEROLÍNEAS



Foto: Notimex

La terminal capitalina informó haber recuperado 120 locales el pasado fin de semana, de ellos 50 los administra Fumisa.